

3. Doña Sofía Sánchez (Madrid).
4. Don Emiliano Ventura San Juan (de Liédena, Navarra).
5. Señorita María de los Dolores Valencia Moreno (de La Línea de la Concepción).
6. Don Carlos Carpio Armenteros (de Madrid).
7. Señorita María del Carmen García Rubio (de Jerre, Cáceres).
8. Doña Enriqueta Aller Suárez (de El Entrego, Asturias).
9. Doña Adelaida Murillo Ruiz (de Posadillo, Córdoba).
10. Doña Libería Calvo López de Castriño (de Madrid).
11. Don José López Merineo (de Barcelona).
12. Doña Delfina Rubiera Cortina (de Gijón).
13. Don Angel Echeandía Rodríguez (de Palencia).
14. Don Joaquín Nieves López (de León).
15. Don Enrique Mira Feijoo (de Baño de Fondo, Coles, Orense).
16. Doña Manuela Breulla Suárez (de Santa María de Ordoeste, Santiago de Compostela).
17. Doña Baltasara Gutiérrez (de Madrid).
18. Doña Antonia y doña Dolores Linaero Rosales (de Madrid).
19. Señorita Carmela de Lara y Martínez (de Madrid).
20. Don Bartolomé Blanco Sánchez (de Cádiz).
21. Señorita María Teresa Herrera Muñoz (de Madrid).
22. Doña Filomena Bartolomé Marín (de Madrid).
23. Don Julián Alonso Pérez (de Calomarde, Teruel).
24. Doña Julia Mengibar Marmol (de Granada).
25. Don Ricardo Aramburu Aramburu (de Ezquioga, Guipúzcoa).
26. Doña Aurelia Rodríguez Rubio (de Madrid).
27. Don Francisco Díez Alvarez y doña Piedad Díez Fernández (de San Román de los Caballeros, León).
28. Don Enrique Díez Feliu (de León).
29. Doña Dolores Santiago Enríquez (de Fuente Piedra, Málaga).
30. Señorita María Soria Martín (de Valladolid).
31. Doña Mercedes Fernández García (de Sevilla).
32. Doña Carmen Martín de Lucas (de Madrid).
33. Doña Vicenta Deblas Ortega (de Jaén).
34. Doña Polonia Arellano Cardós (de Madrid).
35. Doña Carmen Planas Albó (de Arenys de Mar, Barcelona).
36. Doña Ana Lechuga Cuenca (de Barcelona).
37. Don Fernando Gonzalo García (de Soria).
38. Don Jesús García Ricote (de Madrid).
39. Don Sixto Pascual Iturralde (de Gallur, Zaragoza).
40. Doña María Tejedor Meruendez; y
41. Doña María Fuencisla de Lattre

La Academia examinará las propuestas y seguidamente hará pública en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO la resolución que adopte para el presente concurso.

Madrid a ocho de octubre de mil novecientos, cincuenta y ocho.—Por acuerdo de la Academia, el Secretario perpetuo, Juan Zaragüeta.

## Real Academia Española

### SECRETARIA

#### Premio Manuel Llorente

La Real Academia Española, como Patrono de la correspondiente fundación, abre un concurso con el tema, premio y condiciones siguientes:

Tema: «Canto al patriotismo al alcance de las inteligencias juveniles». Bajo este enunciado se comprenden narraciones de gestas memorables, semblanzas de héroes o de figuras ilustres, evocaciones de lugares famosos en nuestra Historia, exaltación de virtudes características de nuestra estirpe, reivindicación de la aportación española a la cultura universal. Estos trabajos podrán escribirse en prosa o en verso, según la inspiración de sus autores, y con arreglo a la índole del asunto tratado.

Como extensión aproximada de los trabajos se señala un mínimo de 100 versos o un máximo de 300, y para los trabajos en prosa un máximo de 45.000 palabras, todo ello con una tolerancia razonable cuando resulte justificada por la índole del trabajo.

El trabajo premiado se publicará a expensas de la fundación y se repartirá gratuitamente entre los alumnos de las Escuelas de Madrid, por expresa disposición del fundador.

Premio: 12.000 pesetas.

Cada trabajo, que habrá de estar escrito a máquina, podrá ir firmado por su autor, con indicación de su residencia.

En los casos en que el autor quiera conservar el anónimo, remitirá el trabajo señalándolo con un lema, acompañado de un sobre que contenga la firma del autor y lugar donde reside, y por fuera, también el tema y las primeras palabras del trabajo.

El plazo de admisión de trabajos quedará cerrado el 31 de diciembre de 1959, a las diez de la noche.

La Secretaría de la Academia dará recibo de cada uno de los trabajos que se presenten.

Los originales de todos los trabajos presentados a este certamen quedarán en el archivo de la Corporación.

Los individuos de número de esta Real Academia no podrán concurrir a este certamen.

Madrid, 9 de octubre de 1958.—El Secretario, Julio Casares

#### Premio «Fastenrath»

La Real Academia Española, ateniéndose a lo estatuido en la fundación del Premio «Fastenrath», abre el concurso correspondiente al año 1958 con el tema, premio y condiciones siguientes:

Tema: Novela o colección de cuentos.

Premio: 8.000 pesetas.

Los autores de las obras que se presenten al concurso han de ser españoles, y dichas obras han de haber sido publicadas dentro del período comprendido entre el 1 de enero de 1954 y el 31 de diciembre de 1958.

Los escritores que aspiren al premio lo solicitarán de la Academia, remitiendo tres o más ejemplares de la obra con que concurren.

También podrán hacer la petición los individuos de esta Real Academia o cualquier otra persona, respondiendo de que el autor premiado aceptará el premio en caso de que le fuere otorgado.

Las obras, acompañadas de las oportunas solicitudes, se recibirán en la Secretaría de esta Academia hasta las diez de la noche del día 10 de enero de 1959.

No serán devueltas las obras, escritos o documentos que hayan presentado los concurrentes.

Se otorgará el premio a la mejor obra, siempre que aventaje en mérito a las demás presentadas y lo tenga suficiente, a

juicio de la Corporación, para lograr la recompensa.

Ningún autor premiado podrá serlo nuevamente antes de un plazo de cinco años ni en dos concursos sucesivos en el mismo género literario.

El autor premiado, cuando en los ejemplares de la obra haga mención del premio, señalará el concurso en que lo obtuvo y no podrá incluir en el volumen ningún otro texto. En ulteriores ediciones no podrá hacer tal mención sino con el permiso que la Academia dé con previo examen del impreso.

Los individuos de número de esta Academia no concurrirán a este certamen.

Madrid, 9 de octubre de 1958.—El Secretario, Julio Casares.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones

#### BARCELONA

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Miguel Bernis Vilagut.

Localidad del emplazamiento: Molins de Rey.

Capital total: 146.000 pesetas. En la ampliación: 86.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar tres nuevas minervas de imprimir y maquinaria complementaria en su taller de imprenta.

Producción: Se elevará a 19.000.000 la actual de 12.000.000 de impresos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 30 de junio de 1958.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí, 9.815.

Peticionario: Don Miguel Nogués Ciurana.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital ampliación: 70.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller artesano textil pasando a régimen de industria.

Producción: Produce 13.000 metros de popelín y vichy y aumentará en 3.000 más.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 31 de julio de 1958.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí, 9.831.

Peticionario: Don Juan Oller Gíol.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 45.000 pesetas. De la ampliación: 20.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de torrefacción de cacahuetes, al objeto de dedicarse a la torrefacción de café.

Producción de la ampliación: 300 kilogramos diarios de café torrefactado.

Maquinaria: A adquirir en el mercado nacional.